

CIRCULAR No. 156-2020

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Administraciones Regionales y Despachos Judiciales

ASUNTO: Inventario de expedientes 2020

FECHA: 1 de setiembre del 2020

En relación con el inventario de expedientes para el período 2020 y en vista de las circunstancias particulares de la emergencia ocasionada por la situación sanitaria producto de la pandemia del COVID-19 y dado que el Consejo Superior en sesión 94-15 del 22 de octubre del 2015, artículo XXX, estableció como término el mes de agosto de cada año para culminar con el inventario de expedientes; la Dirección de Planificación en conjunto con la Dirección Ejecutiva, se encuentran gestionado un informe para el Consejo Superior, con el fin de proponer una fecha de prórroga para los despachos judiciales que no han logrado finalizar con esta labor.

Conforme con lo anterior, próximamente se estará comunicando mediante circular la nueva fecha que se establezca, según lo determine el Consejo Superior.